

Seminario Recursos hídricos: El rol de la Universidad de Chile Una visión desde el Poder Legislativo



Senadora Adriana Muñoz D'Albora

Una realidad que llegó para quedarse...

No es sólo el Llanquihue: así lucen los lagos Puyehue y Rupanco por la sequía

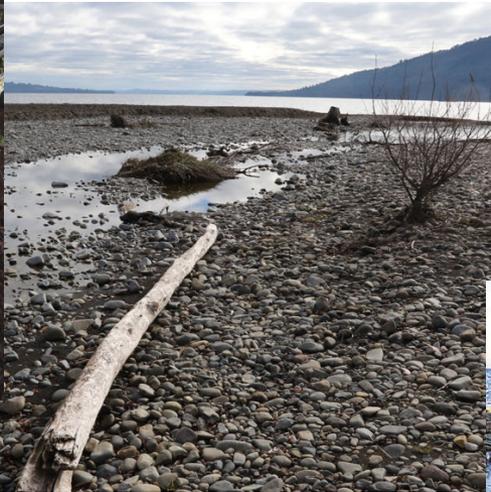
Cristóbal Juliá, meteorólogo del Centro de Estudios en Zonas Áridas (Ceaza)

“En la IV Región ya no se habla de sequía sino de desertificación”
Quilimarí, Coquimbo

Puyehue, Los Lagos



Rupanco, Los Lagos



Llanquihue, Los Lagos



Lago Llanquihue retrocede 20 metros por efecto del déficit hídrico en la X Región

No estábamos preparados...

- Normas no asignan al agua relevancia que corresponde ni priorizan bien común. (Constitución - Código)
- **Parlamento no tenía instancias especializadas.**
- Dispersión de atribuciones en servicios públicos.
- Insuficiente inversión en captación y acumulación.
- Inconsistencias de políticas públicas (Ej. áreas de riego/seguridad y eficiencia en el riego)
- Grave ineficiencia en el uso y contaminación (relaves).
- Poca coordinación entre políticas públicas y centros de estudio. Falta de recursos para investigación.

Comisiones especiales. ¿Por qué?

Parlamento replicaba falencias institucionales:

- Poca atención al agua como elemento relevante.
- Proyectos vinculados al agua se analizaban en comisiones temáticas de agricultura y/o OO.PP.
 - Falta de mirada integral.
 - Visión desde lo productivo. Tensiones (minería v/s agricultura)
 - Déficit en planificación y visión a futuro.
- Creación Comisión Permanente de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía. Cámara de Diputados, Agosto 2012.
- Creación Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía. Senado, Septiembre 2014.

Ejes del trabajo de Comisión Senado

- Eje normativo.
 - Reformas Constitucionales.
 - Reformas legales.
- Eje institucional. Vinculación con órganos del Estado y Políticas Públicas.
- Eje ciudadano. Recepción de inquietudes y opiniones de la comunidad.
- Eje análisis e investigación. Conocer posibles mejoramientos en la gestión del recurso.
 - Nuevas tecnologías de prospección, captación, acopio y eficiencia en el uso.

Eje normativo: Reforma Constitucional

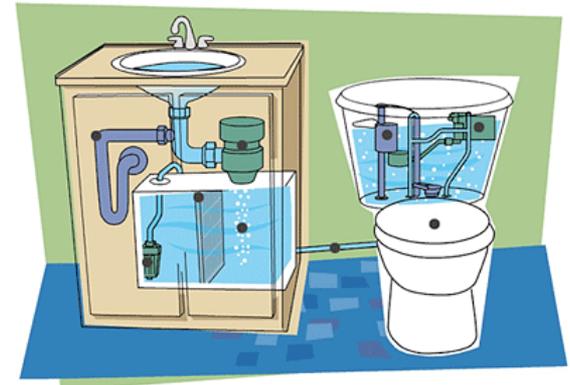
- Refunde diversos proyectos en trámite.
- Consagra carácter de bien nacional de uso público del agua.
- Nuevas concesiones con plazo temporal.
- Establece usos prioritarios: consumo, doméstico, saneamiento, economía familiar campesina, sustentabilidad de acuíferos.
- Orienta gestión integrada de las cuencas.
- Recurso de protección por vulneración de usos prioritarios.

Eje normativo: Reformas Legales

- **Proyecto de modificación al Código de Aguas.**
 - En trámite en la Cámara de Diputados.
 - Algunos contenidos:
 - Nuevos derechos con duración temporal de 30 años, prorrogables.
 - Caducidad por 4 (consuntivos) u 8 años (no consuntivos).
 - Facultad a la administración para limitar o redistribuir en función del interés público.
 - Se establecen usos prioritarios del agua.
 - Fortalecimiento de atribuciones de la DGA.

Eje normativo: Reformas Legales

- Proyecto de reutilización de aguas grises residenciales.
 - Aprobado en el Senado.
 - Sistemas domésticos, comunitarios y públicos.
 - Autorización autoridad sanitaria.
 - Usos permitidos y prohibidos.



Eje institucional: Diagnóstico y conclusiones

- Se conoció estudio del Banco Mundial:
 - 102 funciones vinculadas con la gestión de los recursos hídricos en Chile. Más de 40 organismos.
- Necesidad de superar dispersión y unificar decisiones.
- Se solicitó al Gobierno diseñar reformas:
 - Creación de Subsecretaría de Recursos Hídricos.
 - Centralización de funciones en la DGA.
 - Fortalecimiento de la DGA.
- Coordinación de esfuerzos en algunas áreas:
 - Servicio Hidrometeorológico Nacional (SHMN)
 - Servicio del Dominio Público Hidráulico y Seguridad de Presas (SDPHSP)

Eje institucional. Otras materias:

Solicitud de adaptar instrumentos de fomento a nuevas realidades regionales. Ej. Proyectos ya no asociados a superficie sino a eficiencia y seguridad de riego.

Creación de Subdirección de Saneamiento y Agua Potable Rural (MOP). Reforzar labor de APR.

Énfasis local. Estrategias Regionales de Recursos Hídricos por Cuenca. Instituto Regional de Recursos Hídricos (en etapa de diseño) Ej. Región de Coquimbo.

Eje ciudadano

La Comisión ha recibido opiniones de:

- Mundo académico e investigadores.
- Empresas vinculadas a prospección, acopio, uso eficiente y tratamiento.
- Empresas vinculadas a principales usos: sanitarias, mineras, etc.
- Usuarios: Regantes, canalistas, comunidades, APR.

Eje análisis e investigación

- **Plantas desalinizadoras.** Se requiere definir:
 - Propiedad de aguas resultantes.
 - Uso de borde costero.
 - Condiciones para uso de agua de mar (ej. devolver derechos sobre acuíferos) y propósitos del agua (sanitaria, minera, agrícola, usos industriales, etc).
 - Modelo de negocio. (público - concesiones)
- **Prospección de aguas subterráneas.** (ej. métodos basados en resistividad eléctrica)
- **Inversión en almacenamiento.** Embalses de diverso tamaño. Recarga de acuíferos subterráneos.

Conclusiones

- Menor disponibilidad de recursos hídricos llegó para quedarse.
- Urgencia de mejoramientos normativos, institucionales y de gestión.
- Necesidad de fortalecer políticas públicas que aborden integralmente problemática de recursos hídricos.
- Rol relevante de las universidades, especialmente públicas, en la investigación y desarrollo de soluciones para estas problemáticas.